

Importancia de la Reforma del Estado para el Desarrollo Regional

Herminio Ludeña Enciso*

ANTECEDENTES

En el Perú se está viviendo una época de bonanza económica. Las exportaciones de productos agrícolas, de minerales y productos pesqueros están dando ingresos importantes. Sin embargo, lo que está ocurriendo en las regiones altoandinas es muy deprimente; los productores pecuarios –sobre todo de alpaca, llama y vicuña– no logran organizarse y la asesoría técnica no llega en el nivel necesario para lograr resultados auspiciosos. Como menciona Polan Lacki –ingeniero agrónomo brasileño– “la pobreza rural es una triste realidad para decenas de millones de latinoamericanos” y el haber trabajado como extensionista agropecuario, le permite hacer un diagnóstico autorizado de los problemas que enfrentan los agricultores latinoamericanos y proponer las soluciones –que Lacki considera apropiadas– para la agricultura latinoamericana, especialmente en los países donde ha realizado dicho diagnóstico. En nuestro país la problemática existente puede ser bastante parecida a la descrita por Lacki, sin embargo, existen diferencias geográficas, al tener regiones por encima de los tres mil metros de altura sobre el nivel del mar, en las cuales existe un ecosistema apropiado para el desarrollo de los camélidos sudamericanos que no se encuentran en las regiones latinoamericanas estudiadas por Lacki; las decisiones que tenemos que tomar los peruanos –respecto a la pobreza crítica existente en los altos andes– deben ser muy diferentes a lo propuesto por el agrónomo brasileño. En lo que tiene muchísima razón Lacki es que “las instituciones de educación superior están subestimando la necesidad de realizar una urgente transformación curricular y pedagógica. Las referidas instituciones educativas siguen actuando como si no tuviesen nada que ver con los daños que la inadecuada educación está produciendo en la vida de los habitantes rurales”.

Más adelante describiremos los problemas y soluciones necesarias para encaminar el agro peruano hacia un desarrollo sostenido y en el cual además de resolver los problemas propios de los productores, el Estado también debe colaborar con eficiencia y para ello es necesaria la reforma y/o reestructuración integral del ministerio de Agricultura, además es indispensable que el tratado de libre comercio (TLC) con los Estados Unidos de Norteamérica sea puesto en funcionamiento luego de efectuar un estudio minucioso de los documentos existentes a fin de no desfavorecer a ninguno de los sectores



involucrados, inclusive se debe promover la incorporación paulatina al TLC, de los sectores actualmente excluidos. Será necesario seguir buscando y promoviendo nuevos TLC's con otros bloques económicos como la Unión Europea y en forma individual con otros países como Tailandia, India, Japón, China, los países de Oceanía, Canadá y otros, todo ello –bien estudiado y promovido– debe significar el crecimiento de nuestra economía y muy especialmente de nuestra agricultura. El efectuar convenios comerciales con los países vecinos debe ser tomado con mucho cuidado, ya que se tendría que fortalecer la lucha contra el contrabando y el narcotráfico para evitar la competencia desleal de empresas que se sostienen con ingresos ilegales. Paralelamente el Estado peruano debe promover todas las acciones necesarias para que los productores altoandinos –cuyo recurso principal son los camélidos– se vayan integrando al sistema exportador, que indudablemente es el que les debe mejorar sus ingresos y por lo tanto ir abandonando la pobreza crítica en que se encuentran.

De acuerdo a lo que manifiesta Marcelo Giugale, Director Regional para los países andinos del Banco Mundial, el Perú está en vías de convertirse en el “tigre de los andes” en América Latina si sigue teniendo un crecimiento económico del 7 u 8% muy similar a lo que han conseguido países como España, Costa Rica y Chile. “Sin embargo, para que ello ocurra –analiza Giugale– el gobierno del presidente Alan García debe implementar un programa de reformas, basado principalmente en una economía que genere empleo, la reforma de los programas sociales a fin de hacerlos más incluyentes y un Estado libre de corrupción y más transparente, a fin de que los peruanos puedan sentirse orgullosos”.

Ya es hora que en nuestro país se efectúe un verdadero cambio social en lo referente a las pequeñas reformas que está implementando el presidente García. Es necesario que se efectúe de inmediato la reforma del Estado, pero no en una

* Consultor en Recursos Pecuarios Andinos
Asesor de la Asociación de Criadores de Vicuña de la Región Arequipa (ACVIRA)
Miembro de la CONVEAGRO Arequipa

forma parsimoniosa y lenta, es necesario determinar qué instituciones no están cumpliendo con los fines de su creación y donde existe una alta corrupción, de acuerdo al estudio de los informes de las comisiones de transferencia, los informes anuales que presentan y la comprobación de la veracidad de los mismos.

La corrupción está en todos los sectores que conforman el Estado Peruano: desde el Ejecutivo, el Legislativo, el Poder Judicial, el Ministerio Público hasta los gobiernos locales y regionales; para ello vamos a mencionar algunas graves acciones –acaecidas en los últimos años– a las cuales las autoridades no le dan solución.

1. El gobierno está nombrando funcionarios que como en el caso del Banco Agrario al ingeniero Víctor Manuel Noriega Toledo –ex-congresista de la República y ex-presidente del subgrupo de trabajo encargado de investigar las posibles irregularidades en la producción y comercialización de la fibra de la vicuña, el mismo que se formó al interior de la Comisión de Producción y PYMES del Congreso de la República y actual presidente del Banco Agrario– el jueves 21 de junio del presente año, al ser entrevistado en el programa periodístico “La Ventana Indiscreta”, miente, al afirmar que ha conseguido el mercado inglés para los productores vicuñeros y que ha logrado elevar el precio de la fibra de la vicuña de US\$ 250.00 a US\$ 507.00 y que además está cumpliendo con el objetivo que establece la Ley N° 27606 que en su artículo 3° menciona “El Banco tendrá por objeto social otorgar créditos, así como facilitar la concesión a través de otras empresas del sistema financiero con recursos públicos y privados.

Los créditos directos, que serán supervisados, incluirán un componente de asistencia técnica y se financiarán con recursos del Tesoro Público, los cuales no podrán exceder los montos señalados en el Presupuesto General de la República”.

Por lo manifestado y lo que más adelante aclararemos hay que tener cuidado con los créditos directos que otorgará el Banco Agrario, ya que el componente de asistencia técnica y/o capacitación –en el caso de los productores vicuñeros– debe brindarse conociendo los problemas que agobian a las diferentes asociaciones de productores, hoy están a merced de empresas copiadoras lideradas por el abogado Alfonso Martínez y el ingeniero Zenón Warthon, que son personajes muy conocidos por el presidente del Banco Agrario, quien tiene conocimiento que los referidos señores deben rendir cuenta de las múltiples denuncias que existen contra el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS) y contra la Sociedad Nacional de Criadores de Vicuña (SNV), respectivamente. El ingeniero Warthon ha formado el Consorcio de Asociaciones de Productores de Camélidos Andinos (CAPCA), que no agrupa a los verdaderos productores vicuñeros, sino a unos cuantos allegados con los cuales piensa competir con la empresa Almar Corporation S.A., al CAPCA el Banco Agrario le ha favorecido con un préstamo, que debe ser un crédito directo, financiado con recursos del Tesoro Público.

2. En el caso del Pronamachcs, si un profesional que tiene conocimiento sobre la crianza de la chinchilla y de la trucha, revisa el informe El Nuevo Pronamachcs: De la mano con el campesino peruano, publicada el año 2003, se observan artículos como el referido a la chinchilla y a la truchicultura que son muy ambiguos; ello demuestra que los técnicos no han

trabajado en dichas especies en la forma que se expone en dicho informe. La chinchilla se encuentra en un criadero de Lampa desde hacen más de 40 años con una población muy reducida debido a la alta mortalidad por deficiencias en el manejo, alimentación e higiene, por lo tanto los funcionarios de dicha institución han tratado de sorprender con dicho informe, al mencionar que “la piel de la chinchilla ha comenzado a tener repunte en los mercados internacionales debido a que la piel del oso polar se dejó de trabajar para protegerlo de la extinción, mientras la marta sibilina sufrió una terrible caída de precios al ingresar Rusia al mundo capitalista que inundó el mercado con estas pieles. Producto de esta gran demanda... el Pronamachcs, viene impulsando la crianza de chinchillas entre los pobladores de la localidad de La Calera en Lampa-Puno, en virtud a un convenio de reflotamiento para la crianza de esta especie”. Según este informe –en estos momentos– estaríamos con una población importante de chinchillas y próximos a efectuar exportaciones de pieles de chinchilla, lo cual esta muy lejos de ser verídico debido a la ínfima cantidad de especímenes que tenemos en el Perú. En el mismo informe menciona que el alimento para las truchas estaría siendo abaratado en forma consistente por los trabajos efectuados por el Pronamachcs. Los funcionarios responsables debían indicar donde se están elaborando dichos alimentos en base a la lombricultura, ya que de ser cierto miles de truchicultores estarían dispuestos a bajar los costos de crianza de este salmónido. Por lo mencionado se hace necesario comprobar la veracidad de todos los artículos que aparecen en dicho informe y determinar que es lo que ha efectuado dicha institución durante los últimos cinco años.

3. Para la gran mayoría de peruanos y sobre todo los que se encuentran en las diferentes regiones del país – con excepción de Lima – se desconfía de los profesionales encargados de las oficinas del MINAG, por ello será necesaria la reforma de este ministerio. Esta demostrado que la corrupción se encuentra dentro del Congreso de la República por la infeliz actuación de Elsa Canchaya, de Walter Menchola y de Tula Benitez; y que además este poder del Estado podría seguir presentando nuevos casos de corrupción, al no existir formas de control para evitar los mismos. Igualmente en el Ejecutivo se ha presentado el caso de la ministra Pilar Mazzetti en la compra de los patrulleros; lo cual motivo a otros ministros a dar marcha atrás en licitaciones muy parecidas, ante las denuncias de los medios de comunicación.

Lo mencionado es tan solo un ejemplo de la corrupción existente en el aparato estatal, por ello es de esperarse que el Gobierno tome cartas en el asunto e investigue a las diferentes OPD's del MINAG, formando para ello comisiones investigadoras para que en un plazo no mayor de 90 días evacuen un informe respecto a las denuncias existentes y se de paso a la reforma del sector agricultura.

ESTUDIO RETROSPECTIVO

En los años 60 en el Perú se puso en funcionamiento a través del Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA) –oficina pública descentralizada del MINAG– un servicio de extensión agropecuaria que aún de manera incipiente fue introduciéndose en el quehacer rural. Se ensayaron formas efectivas y bastante eficientes de llegar a los agricultores, promoviendo la interlocución a través de la introducción de paquetes tecnológicos dentro del manejo agropecuario.

Entre las formas de llegar a pequeños y medianos productores y comunidades campesinas, podemos mencionar el trabajo de introducción mediante charlas y el diálogo para la implementación de los trabajos dirigidos, la demostración de resultados, la formación de clubes agrícolas juveniles, la formación de asociaciones de productores, los días de campo, la participación en las ferias regionales y/o exposiciones ganaderas, la implementación de proyectos productivos y otras actividades que permitían y promovían la competitividad entre los productores. Sin embargo, el cambio de las políticas gubernamentales debido a la coyuntura que se vivían en dichos momentos hacen paralizar todas estas actividades y se promueve la reforma agraria, que si bien tenía como finalidad terminar con los abusos de hacendados y gamonales, debía previamente preparar –mediante la organización y la capacitación– al campesinado para que éstos pudieran tomar las riendas del desarrollo agropecuario, ello no ocurrió y fue el inicio del fracaso. Los profesionales y técnicos que implementaron y ejecutaron la reforma del agro, no tenían el perfil ético que se requería para conducir programáticamente una reforma de tal naturaleza, de todo ello aprovecharon los funcionarios y unos pocos dirigentes comunales, la gran mayoría de campesinos se empobrecieron y la desorganización y la ausencia de educación y capacitación campesinas, que fue anulada por la reforma impuesta y el no propiciar el inicio de una educación rural más ligada a la realidad del hombre de campo ha conducido todo lo efectuado al fracaso y al campesino a una pobreza crítica. Podrán existir o formarse muchas instituciones –que supuestamente agrupen a todos los hombres del campo– que hablen en nombre del campesino, pero sólo significará el aprovechamiento de algunos de los recursos naturales muy apetecibles como los yacimientos mineros, ello significa el deterioro del medio ambiente y mayor pobreza en el campo; todo ello debe variar con una entidad que planifique el uso de las tierras y los recursos naturales.

La reforma agraria y las secuelas subsecuentes han durado hasta los años 80, luego se han visto aparecer múltiples organismos no gubernamentales y proyectos especiales a cargo del Estado, que igualmente nunca han llegado a conformar una interrelación técnicos –productores– desarrollo rural, por el contrario han promovido el descontento de las poblaciones rurales. Las sociedades agrícolas de interés social (SAIS's) y las cooperativas agrarias de producción (CAP's) formadas desde el inicio de la reforma agraria, sólo han favorecido a un grupo de funcionarios y trabajadores, el campesino empobreció aún más a causa de la grave corrupción existente en dichas instituciones. En los años posteriores no se efectuaron acciones trascendentales y el campesino estuvo totalmente desprotegido en sus formas organizativas y en asistencia técnica, solamente tuvieron el apoyo de los organismos no gubernamentales (ONGD's) que muy esporádicamente y sólo para llegar a cumplir con algunas de sus metas efectuaban actividades de asistencia técnica a través de cursillos de pocas horas de duración, siendo estos inconsistentes al no efectuar seguimientos y una labor de control sobre las actividades desarrolladas.

En los años 90, se da lugar a la creación de las oficinas públicas descentralizadas (OPD's), las cuales en el caso del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS), el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA –hoy INIEA–), el Instituto Nacional de Recursos Naturales

(INRENA) y el Programa Nacional de Manejo de Cuencas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS) desarrollan su labor en las regiones andinas y en relación muy estrecha con comunidades campesinas y con pequeños y medianos productores; de acuerdo a los informes institucionales y las denuncias existentes de los mismos productores y profesionales vinculados al sector, dichas instituciones no han hecho absolutamente nada por los productores andinos. Tenemos el caso del CONACS que –desde el año de 1994 hasta hoy– ha recibido innumerables denuncias que están siendo investigadas, pero que hasta el momento los posibles responsables siguen trabajando en el comercio de la fibra de la vicuña, para lo cual formaron ilegalmente una empresa acopiadora; lo mismo han hecho en los diferentes programas alpaqueros en el se han desarrollado múltiples actividades en las cuales la corrupción dilapidó los fondos del Estado.

ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE CAMÉLIDOS

En las regiones altoandinas existen zonas donde las pasturas naturales se mantienen muy bien debido a la existencia de épocas lluviosas y de agua en volúmenes suficientes que pueden servir para adecuar sistemas de riego para las praderas y la introducción de pastos exóticos para proporcionar a los animales la alimentación que haga sustentable el equilibrio ecológico. Existen otras zonas más áridas y con poca agua, en éstas debe aprovecharse adecuadamente los bofedales, que regulan los caudales de los ríos; los queñuales y tholares deben ser conservados y protegidos, debido a que estas plantas arbustivas crean microclimas que protegen las pasturas naturales y los cultivos de altura.

En las regiones altoandinas –que comprende desde Huánuco hasta Puno, pasando por otros nueve departamentos– se tiene una población de aproximadamente 400 mil familias, que viven especialmente de la cría de camélidos, ovinos, vacunos y porcinos. Estas familias se encuentran en situación de pobreza y pobreza crítica, por lo cual se hace muy necesario y urgente implementar un programa que haga posible su desarrollo social y económico.

REFORMA DEL SECTOR AGRICULTURA

A fin de efectuar la reforma integral del Sector Agricultura, que la misma sea beneficiosa para la gran mayoría de productores de los altos andes y considerando que el gobierno central está priorizando la descentralización económica para la inversión en las diferentes regiones y la transferencia de funciones y competencias, como complemento a ello se debe realizar diferentes acciones, entre las que mencionaremos:

1. Reorganización y reordenamiento del Ministerio de Agricultura.- Por lo visto y lo aportado por las oficinas públicas descentralizadas, éstas deben desaparecer como entidades autónomas y con pliegos presupuestales, se debe reordenar el MINAG en dos grandes líneas de trabajo o viceministerios: una línea promotora y contralora de las actividades agrícolas, que debe apoyar a los productores, promoviendo su organización, capacitación, información, elaboración de diversos proyectos y el financiamiento de los proyectos que contribuyan al desarrollo regional y otra línea promotora y contralora de las actividades pecuarias, que debe apoyar en la misma forma a los productores pecuarios. Estas dos líneas de trabajo deben contar con el apoyo de un centro

de reforestación y protección del medio ambiente, una entidad financiera, centros de control sanitario, centros de acopio y laboratorios de control de calidad, las mismas deben trabajar coordinadamente, ya que todo el trabajo que efectúen es indispensable para la inserción del país en el mundo globalizado. Las dos líneas de trabajo, deben tener el apoyo de un órgano consultivo, de una oficina de planificación, una oficina de información, una oficina de administración, otra de asuntos legales y su órgano de control además de los centros especializados antes mencionados que deben depender directamente del MINAG. Éste debe promover –mediante el centro de estudios para la reforestación y de protección del medio ambiente– el buen uso de los recursos naturales, reforestando la región, efectuando estudios del medio ambiente con objetivos de promoción agropecuaria y promoviendo el uso más conveniente del agua –conjuntamente con la junta de usuarios– y desarrollar los estudios respectivos. Finalmente debemos considerar a las diferentes universidades públicas y/o privadas como organizaciones que deben poner todo su equipo logístico y su equipo técnico al servicio de la investigación productiva.

2. Establecimiento de Centros Regionales de Desarrollo Agropecuario.- De acuerdo a lo observado en el transcurso de las últimas cuatro décadas, es necesario el establecimiento de Centros Regionales de Desarrollo Agropecuario, con el fin de realizar actividades de investigación productiva, que luego deben ser aplicadas en la producción regional. Estos Centros se pueden implementar en las Estaciones Experimentales y en las Áreas Naturales Protegidas existentes en muchas regiones del Perú.

Se ha podido observar que muchas de las investigaciones que efectúa el INIEA –ex-INIA– ya han sido ejecutadas y otras no tienen razón de ser, por lo tanto es necesario el cambio de las bases para el desarrollo regional, a fin de establecer centros pilotos de desarrollo, los cuales se pueden y deben formar dentro de los centros regionales de desarrollo agropecuario en las Áreas Naturales Protegidas en que existen poblaciones campesinas. Las investigaciones como ya lo mencionamos deben estar a cargo de las universidades, contando con el apoyo de la cooperación financiera internacional y con el apoyo económico del Estado. En el caso de los productores de camélidos deben implementarse centros de acopio de fibra y de laboratorios para el estudio de la fibra y lana.

3. Programa de organización y capacitación campesinas.- Es necesario que los productores andinos se organicen ellos mismos, bajo la supervisión y control de las entidades del Estado. Se ha observado que –en el caso de los alpaqueros y

vicuñeros– los mismos funcionarios han manejado la formación de asociaciones y otras formas de organización –como los fondos rotatorios– a fin de controlar los ingresos de los productores por la comercialización de sus productos.

4. Implementación de una empresa textil andina.- Es indispensable que el Estado, por intermedio del MINAG, con el fin de erradicar la pobreza extrema de las regiones altoandinas, promueva la implementación de una industria textil andina con base al acopio, clasificación e industrialización de las diferentes fibras producidas por los camélidos sudamericanos domésticos y silvestres. Las empresas privadas podrán competir en igualdad de condiciones con los productores, es decir para la consecución de la materia prima –que hasta hoy lo consiguen a precios irrisorios– deben apoyar a los productores para que estos retribuyan dicho apoyo vendiéndoles materia prima a precios del mercado.

5. Fortalecimiento de las organizaciones campesinas y de sus capacidades para la promoción del desarrollo nacional.- Arequipa está dando el ejemplo de fortalecimiento de las organizaciones campesinas al formar el Consejo Regional de Camélidos Sudamericanos (CORECSA), permitiendo la unión de productores, organismos no gubernamentales, instituciones públicas del sector agricultura, pequeñas y medianas empresas, universidades, gobiernos locales y gobierno regional. El CORECSA tendrá presupuesto del gobierno central, del sector agricultura, de los gobiernos locales, del gobierno regional y de la cooperación internacional, con ello podrá desarrollar trabajos de fortalecimiento institucional, de capacitación, de mejoramiento de la fibra de los camélidos, de administración, de implementación de una empresa textil andina, de producción, de estudio de mercados y de comercialización de los productos.

6. Revisión, estudio y modificaciones de normas legales.- La pobreza de los productores vicuñeros y alpaqueros se debe a que estos se encuentran entrampados debido a la promulgación de normas legales inadecuadas; de ello son culpables los funcionarios del CONACS. Dichas normas legales en provecho de un grupo de funcionarios y personas allegadas al MINAG. A partir de ello se están formando diversas empresas que se dedican a acopiar la fibra de vicuña a precios muy por debajo de lo establecido por el mercado; por otro lado están permitiendo que los productores comercialicen pequeños lotes y exista desunión entre las diversas regiones productoras. Por lo tanto es necesaria la revisión, el estudio y las modificaciones más adecuadas para que estas favorezcan exclusivamente a los productores y al desarrollo socioeconómico de las regiones.

(MV)



Hoja de Uña de Gato

(*Uncaria tomentosa* Wild D.C.)



Un investigador peruano ha encontrado que la mayor parte de las propiedades curativas de la **Uña de Gato**, se encuentra concentrada en las hojas.

Ello ha sido debidamente certificado por prestigiosos laboratorios nacionales.

Ahora, envasada mediante moderna tecnología en bolsitas filtrantes, se encuentra a disposición del público, que conoce perfectamente las extraordinarias cualidades de esta planta.

También está disponible la asociación de **Uña de Gato + Coca** en bolsitas filtrantes, recomendado como un excelente energético.

Informaciones:

Tel. 445.6410

E mail: feldivar@terra.com.pe

Presentación: Caja x 25 bolsitas filtrantes

PATENTADO Y GARANTIZADO

• Se busca representantes en provincias.